**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD,**

**“Si no cuidamos de los cuidadores**

**no tendremos un enfermo sino dos. “**

**Pedro Simón**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Noviembre 19 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-005-2010-00066-00

Juzgado Quinto de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): LUCELLY CARDONA MARULANDA

CC : 24.319.454

Dirección: Calle 16 No. 21-03 apto 102 Edif. Megautos, Manizales

Tel: 3105459817

F. de Nacimiento: Marzo 25 de 1957

Edad: 61 años

Apoderada: Dra. DORA ALICIA BURGOS DE GIRALDO

INTERDICTO (A): CARLOS ANDRES GIRALDO CARDONA

Cc: 75.099.902

F. Nacimiento: Diciembre 5 de 1981

Edad: 36 años

Dx: Trastorno Afectivo bipolar. esquizofrenia paranoide, consumo de alcohol, consumo de marihuana , ideas suicidas

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra el señor CARLOS ANDRES GIRALDO CARDONA, en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Revisión y Lectura del expediente. Contacto telefónico, ya que en el primer desplazamiento no se le encontró, por haber viajado la señora Lucelly a la ciudad de Bogotá. Visita domiciliaria a la casa donde vive la curadora y la persona con discapacidad. -Entrevista a la progenitora de la persona en situación de discapacidad, Observación de la casa de habitación.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura del expediente, valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones actuales del discapacitado en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con la entrevistada.

**5. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADO (A)**

Nombre del entrevistado (a) :  LUCELLY CARDONA MARULANDA

Relación con el interdicto : Progenitora

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

El grupo familiar está conformado por la señora Lucelly Cardona Marulanda, su hermana señora Anais Cardona Marulanda, el esposo de ésta Gustavo Tangarife, maestro de obra y el discapacitado Carlos Andrés.

**7. ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR y VIVIENDA**

Los únicos ingresos que tiene la señora Lucelly es una cuota de alimentos que le fijó un juzgado de Familia, a su esposo Carlos Ariel Giraldo, recibiendo la suma de $400.000 mensual, al haberle instaurado hace algunos años demanda de alimentos .

Lucelly y el discapacitado viven en un apartamento de propiedad del señor Gustavo Tangarife y su esposa, Anais Cardona. Ellos son los que cubren todos los gastos tales como alimentación servicios públicos, etc, teniendo en cuenta la insolvencia a nivel económica por parte de Lucelly, ya que con la cuota que recibe, solo cubre sus gastos personales y transporte.

El apartamento donde vive consta de dos habitaciones y un espacio independiente con puerta corrediza que ocupa Lucelly, las otras dos habitaciones son para el matrimonio de su hermana y el esposo y la última para Carlos Andrés.

La vivienda está ubicada en el centro de Manizales, tiene buena luz natural. Lucelly y su hijo tienen los enseres necesarios como son sus camas, ropa, artículos de uso personal.

**8. DINAMICA FAMILIAR**

Se trata de una familia extensa donde según la entrevistada conviven cuatro personas, incluido el discapacitado. Lucelly ha sido acogida por su hermana y el esposo de esta, ya que Lucelly no tiene ingresos, toda la vida ha sido ama de casa, no tiene pensiones y se encuentra separada desde hace algunos años de su esposo.

En general las relación son buenas, pero se han presenta situaciones difíciles cuando el señor Carlos Andrés se altera, ya que es una persona violenta cuando está descompensado.

En la conversación o entrevista con Lucelly se percibió que tiene buena relación sobre todo con el cuñado, pues en sus relatos mencionó como ella cuando era más joven, fue quien se encargó de ayudar en la crianza de sus hermanos, incluida su hermana Anais. .

Existen factores de riesgo, cuando Carlos Andrés se altera, ya que por la descripción que hizo del hijo, es una persona de 1.80 mt de altura, por lo que tiene bastante fuerza, tornándose en una persona peligrosa cuando se descompensa.

**9. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Lucelly es la encargada de suministrarle a su hijo la medicación que le ha formulado el médico. Carlos no va a controles médico y es su progenitora y curadora, quien debe manifestarle al médico la sintomatología que presenta y con base en la historia médica le formula. En escasas oportunidades se ha dejado valorar, no le gusta ir al médico. Hace un año estuvo hospitalizado, siendo necesario sacarlo del apartamento con 8 Policías.

Carlos Andrés es Bachiller, inició estudios de Administración de sistemas en la Universidad Nacional , terminando solo un semestre.

Pertenece a la EPS de la Policía, donde según Lucelly la atención se ha tornado difícil, inclusive le ha tocado interponer tutelas. La medicación se la suministra esa entidad. Toma resperidona, valcote, una inyección muy especializada llamada invega sustenna que es un antipsicótico de liberación prolongada. Con dichos medicamentos ha estado más estable. Últimamente ha presentado una bilis, habiéndole practicado una endoscopia.

Carlos es un gran fumador, su progenitora manifestó que no sabe de donde saca dinero, pero él se los consigue, sino fuma sufre de ansiedad. Sobre el uso de sustancias psicoactivas, expresó que no sabe si aún lo hace, pero que cuando llega a la casa, ella no percibe que haya consumido. Hace un tiempo ingería licor, inclusive pipo, lo cual dejó con un tratamiento al que fue sometido Sale todo el día, por tal motivo no se tuvo contacto ni conversación con él.

El discapacitado realiza las ABC de manera autónoma, como es bañarse, vestirse. No asiste a ninguna institución o terapia. Es manipulador

**10. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

De la unión matrimonial de los señores LUCELLY CARDONA MARULANDA Y CARLOS ARIEL GIRALDO CUARTAS, nacieron 3 hijos, una mujer y dos hombres, siendo uno de ellos el discapacitado.

La hija vive en la vereda la Cabaña con el esposo e hijos, hace 14 años no se habla con Lucelly a raíz de no haberle querido respaldar una posible compra de un taxi..

El otro hijo de nombre Robinson Giraldo Cardona, manejaba un taxi, y cuando transportaba un pasajero, le dispararon a éste y para no dejar testigos, asesinaron a Robinson.

Como Robinson tenía una relación sentimental la madre de dos hijos – Maribel Trujillo Granados-, adelantó demanda de alimentos en beneficio de los menores hijos, siendo condenado el abuelo paternos, señor Carlos Ariel a pasarle alimentos, los cuales le descuenta de la pensión que recibe de la Policía Nacional.

La señora Lucelly, a raíz de las problemáticas familiares que ha debido afrontar maneja mucho estress, no tiene ningún tipo de distracción, habiendo desarrollado gran cantidad de patologías, entre ellas, cálculos, infarto del miocardio, peritonitis, isquemia transitoria que le paralizó todo el cuerpo, habiendo superado esta situación, fue necesario extraerle la matriz. Lucelly toma gran cantidad de medicamentos, los cuales tiene muy bien organizados, en una parte están los del hijo y en otro los suyos.

El padre de Carlos no colabora en el cuidado del discapacitado. En general es un padre ausente, toda la carga del tratamiento y cuidado de la persona en situación de discapacidad la tiene Lucelly, habiendo contado con el apoyo del cuñado y su hermana sobre todo en el aspecto económico.

Una casa que era de propiedad de Lucelly y el esposo, la perdieron hace algunos años, cuando hicieron una mala negociación al hipotecar la casa y al tratar de recuperarla, invirtieron unos dineros en una pirámide que colapsó, sin que les reintegraran los dineros.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

En la visita domiciliaria de seguimiento de la persona en situación de discapacidad señor CARLOS ANDRES GIRALDO CARDONA se pudo establecer que su progenitora y curadora es la persona que ha debido afrontar el cuidado de su hijo. En la entrevista con Lucelly expresó que su hijo está estable y ella le ha venido suministrando los medicamentos. No existe posibilidad de recuperación, ya que el diagnóstico que presenta es irreversible.

A nivel económico no tiene recursos suficientes, como para vivir de manera independiente, únicamente recibe la cuota de alimentos que le fijaron a su esposo, por cuenta de un juzgado de familia donde se tramitó el proceso de alimentos.

Lucelly ha desarrollado múltiples quebrantos de salud, debido a la situación que debe manejar con su hijo, no tiene ninguna “distracción” diferente de ir y buscar las citas médicas para ella o consultar para que le formulen al hijo.

Aunque se le orientó en el sentido de que busque o procure realizar alguna actividad que le brinde alguna satisfacción personal, expresó que ello no es posible, pues mantiene muy ocupada, ya que ella es quien le colabora a la hermana en las labores del hogar y el resto del tiempo lo emplea en todo lo relacionado con salud. Dijo estar pendiente de unos exámenes médicos.

Hasta donde ha sido posible Lucelly ha cumplido con su difícil labor, pero existe el riesgo que en caso de fallecer su progenitora, no es claro quién podría hacerse cargo de la persona en situación de discapacidad, puesto que el padre no ha cumplido con su rol y al parecer con la otra hija no se puede tener ningún apoyo.

Dada la situación sociofamiliar de Lucelly, considero que ella puede estar presentando el síndrome del cuidador quemado, que consiste en la fatiga a nivel emocional y físico que ha tenido que afrontar con su hijo discapacitado. La fatiga y el agotamiento que ha padecido, posiblemente ha incidido en las múltiples enfermedades que ha presentado. La curadora prácticamente ha sacrificado su vida y su satisfacción personal, por cuidar del hijo, sin tener mayor apoyo a nivel familiar, ya que el padre de Carlos no le colabora con éste.

Sería importante que Lucelly se vinculara con algún grupo, que le pueda brindar un soporte, o asistir a alguna terapia psicológica, ya que de no hacerlo o realizar otro tipo de actividades lúdicas, seguramente continuará desarrollando otras patologías. Lucelly debe ser consciente de su situación y prevenir la sobrecarga que presenta, porque si ella no se cuida, no podrá ejercer en debida forma su labor de cuidadora.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**